



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 032/2023 de fecha 24 de mayo de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 032-038/2023

POR LA QUE SE RATIFICAN LAS ADENDAS N° 1 Y N° 2 Y SE APRUEBAN LA ACLARACIÓN N° 1 Y LA MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 168/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL INTERIOR DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2023", CON ID. 422.444.

VISTO: El Expediente Digital identificado como C.A. N° 991/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 23 de mayo de 2023, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 399/2023, de fecha 22 de mayo de 2023, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la ratificación de las Adendas N° 1 y N° 2, y a consideración la aprobación de la Aclaración N° 1 y la Modificación Parcial al Pliego de Bases y Condiciones correspondientes a la Licitación Pública Nacional - SBE N° 168/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL INTERIOR DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2023"; y

CONSIDERANDO: Que, las Adendas N° 1 y N° 2, consistieron en prórrogas a la fechas correspondientes al proceso licitatorio de referencia, las cuales obedecieron a la necesidad de adecuar los plazos a las disposiciones legales emanadas del Ente Regulador, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en atención a las respuestas remitidas por el Administrador del Contrato y a las consultas realizadas por los potenciales oferentes. Además se menciona que el plazo de publicación de cada adenda de prórroga es de 1 (un) día de verificación y 5 (cinco) días de publicación;

Que, la Aclaración N° 1 y la Modificación Parcial, representan aclaraciones y modificaciones realizadas sobre las bases y condiciones del respectivo Pliego; ello a raíz de las consultas realizadas por los potenciales oferentes, las respuestas suministradas (remitidas a través de correo electrónico institucional), son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Servicios Administrativos;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

FDO.: DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 032/2023 de fecha 24 de mayo de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 032-038/2023

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1º) Ratificar las Adenda N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 168/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL INTERIOR DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2023", conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01(una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Ratificar las Adenda N° 2, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 168/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL INTERIOR DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2023", conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01(una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 3º) Aprobar la Aclaración N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 168/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL INTERIOR DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2023", conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 03 (tres) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 4º) Aprobar la Modificación Parcial, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 168/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL INTERIOR DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2023", conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.--

FDO.: DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA

ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS

SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 032/2023 de fecha 24 de mayo de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 032-038/2023

- 5°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son los responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 6°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/am/jo.-

FDO.: DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



Resolución C.A. - Página 1 de 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 168/22

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL INTERIOR DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2023” ID. 422.444.

ADENDA N° 1

Asunción, de de 2022

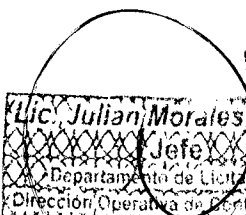
AL OFERENTE:

Con relación a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 168/22 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL INTERIOR DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2023”, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Botela
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones


Lic. Julian Morales Donato
Jefe
Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANÍBAL CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Resolución

Página Web IPS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 168/22

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL INTERIOR DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2023” ID. 422.444.

ADENDA N° 2

Asunción, de de 2022

AL OFERENTE:

Con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 168/22 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL INTERIOR DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2023”**, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Rotela
Jefe
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Julian Morales Donce
Jefe
Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA-MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 168/22

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL INTERIOR DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2023” ID. 422.444.

ACLARACIÓN N° 1

Asunción, de mayo de 2022.

AL OFERENTE:

Con relación al proceso licitatorio individualizado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 168/22 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL INTERIOR DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2023”, se realizan las siguientes aclaraciones a las consultas realizadas por el/los potencial/es oferente/es:

1. Título de la Consulta

EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta Realizada

Se consulta a la convocante si empresas que puedan demostrar experiencia en contratos similares a la naturaleza del llamado pero que los mismos sean durante un periodo menor al solicitado podrán tener la oportunidad de presentar sus ofertas? La convocante podría dar una explicación del porque se limita a demostrar experiencia para los años 2020-2021-2022 y no dar oportunidad a empresas con menos años de facturación pero que podrían cumplir con los requisitos de experiencia, capacidad técnica y económica?

Respuesta: Se requiere que las empresas o sociedades privadas posean las condiciones indicadas, debido a que en nuestro carácter de convocante no podríamos tomar el riesgo de establecer compromiso con empresas y/o sociedades que no reúna la experiencia necesaria para enfrentar los requerimientos establecidos en las Especificaciones Técnicas del presente Pliego de Bases y Condiciones, y más aún cuando en su mayoría de los locales descriptos para el presente llamado corresponden al área de la salud. Por lo tanto, el oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

2. Título de la Consulta

CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta Realizada

REFERENTE A LOS SIGUIENTES PUNTOS: La CONTRATISTA deberá incluir de carácter obligatorio y sin costo adicional para el Instituto de Previsión Social, para áreas críticas (Quirófanos) los servicios de robot móvil UVD con sistema de desinfección por radiación UltraVioleta de tipo C. de tecnología de irradiación UV-C de hasta 3,1600 uMw/cm2, con un % de eficacia en la eliminación bacteriana de hasta el 99,9% con sistema de configuración y memoria de accionamiento autónomo, programada mediante Tablet o a través de la aplicación móvil del teléfono, este servicio podrá ser subcontratada por la oferente.

La CONTRATISTA deberá incluir de carácter obligatorio y sin costo adicional para el Instituto de Previsión Social, los servicios de máquinas de Limpieza Criogénica industrial de alta resistencia para trabajos intensivos de larga duración, Con dimensiones de Longitud x Anchura x Altura: 99 cm x 48 cm x 114 cm. máximo, Peso de 114 Kg. máximo, de capacidad de tolva de 27 Kg. mínimo, con control de tamaño variable de las partículas de hielo seco de entre 3 mm y 0.3 mm, con dosificación variable, control de presión de chorreo, suministro de aire comprimido, y de sistema de chorro de una o dos mangueras para limpieza de grandes superficies.

Se solicita a la Convocante la aclaración de tal solicitud si las mismas aplican al LOTE 3 RESERVA TÉCNICA, teniendo en cuenta que estos requisitos no cumplirían ninguna función en este lote en específico.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Rotela
Jefe
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Julian Morales Doncel
Jefe
Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Respuesta: En cuanto al servicios de robot móvil UVD con sistema de desinfección por radiación Ultra Violeta, la misma se prevé para las áreas críticas (Quirófanos) Lote 1 y 2 respectivamente, y en los que respecta al servicios de máquinas de Limpieza Criogénica, esta condición se encuentra prevista para todos los lotes e Ítems. Por lo tanto, el oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

3. Título de la Consulta

EXISTENCIA Y EXPERIENCIA

Consulta Realizada

Se consulta a la convocante si empresas constituidas en el extranjero pero con sucursal en el territorio paraguayo podrán presentarse al presente llamado y si la experiencia de la casa matriz se tomara como válida para demostrar como cumplido el requisito de años de antigüedad, experiencia, capacidad financiera?

Respuesta: El Pliego de Bases y Condiciones de la presente L.P.N. en cuestión, indica en el punto de "REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION – Condiciones de Participación", los criterios y/o condiciones de participación de potenciales oferentes para el presente llamado. Por lo tanto, el oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

4. Título de la Consulta

LOTE 3 RESERVA TÉCNICA ÁREA INTERIOR

Consulta Realizada

Se solicita a la Convocante la aclaración de que lugares se contemplan o incluyen dentro de este lote, en su defecto que sea incluido y especificado en el PBC como están citados en el lote 1 y 2. Además se solicita especificar que insumos o maquinarias se necesitaría para dicho lote, pues en el PBC solo especifica para el HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE. Y EL LOTE 2

Respuesta: En relación a este punto, y específicamente a las indicaciones para el Lote N° 3 de "Reserva Técnica del Área Interior - Contrato Abierto" las condiciones y funciones del servicio para los personales contratados para este lotes, son las misma establecidas para los Lotes N° 1 y 2 que se encuentran descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones de las Especificaciones Técnicas en cuestión. El Lote N° 3 de "Reserva Técnica del Área Interior - Contrato Abierto" está previsto de manera a cubrir las necesidades no previstos en el presente llamado, es decir como un plan de contingencia ya sean esta por inauguración de nuevos locales, ampliaciones edilicias, etc.; por lo cual no se describen los ítems en el Lote indicado. Por lo tanto, el oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

5. Título de la Consulta

LOTE 3 RESERVA TÉCNICA ÁREA INTERIOR

Consulta Realizada

Se solicita a la Convocante la aclaración de que lugares se contemplan o incluyen dentro de este lote, en su defecto que sea incluido y especificado en el PBC como están citados en el lote 1 y 2. Además se solicita especificar que insumos o maquinarias se necesitaría para dicho lote, pues en el PBC solo especifica para el HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE. Y EL LOTE 2

Respuesta: En relación a este punto, y específicamente a las indicaciones para el Lote N° 3 de "Reserva Técnica del Área Interior - Contrato Abierto" las condiciones y funciones del servicio para los personales contratados para este lotes, son las misma establecidas para los Lotes N° 1 y 2 que se encuentran descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones de las Especificaciones Técnicas en cuestión. El Lote N° 3 de "Reserva Técnica del Área Interior - Contrato Abierto" está previsto de manera a cubrir las necesidades no previstos en el presente llamado, es decir como un

plan de contingencia ya sean esta por inauguración de nuevos locales, ampliaciones edilicias, etc.; por lo cual no se describen los ítems en el Lote indicado. Por lo tanto, el oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

6. Título de la Consulta

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta Realizada

Solicitamos a la Convocante la aclaración del porque en la PAGINA 81 del PBC hacen referencia a equipamiento mínimo requerido para la Limpieza de HOSPITAL CENTRAL E INGAVI teniendo en cuenta que el llamado seria para las distintas dependencias del interior.

Respuesta: El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

7. Título de la Consulta

LOTE 3 RESERVA TÉCNICA ÁREA INTERIOR

Consulta Realizada

Se solicita a la Convocante la aclaración de que lugares se contemplan o incluyen dentro de este lote, en su defecto que sea incluido y especificado en el PBC como están citados en el lote 1 y 2. Además se solicita especificar que insumos o maquinarias se necesitaría para dicho lote, pues en el PBC solo especifica para el HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE. Y EL LOTE 2

Respuesta: En relación a este punto, y específicamente a las indicaciones para el Lote N° 3 de "Reserva Técnica del Área Interior - Contrato Abierto" las condiciones y funciones del servicio para los personales contratados para este lotes, son las misma establecidas para los Lotes N° 1 y 2 que se encuentran descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones de las Especificaciones Técnicas en cuestión. El Lote N° 3 de "Reserva Técnica del Área Interior - Contrato Abierto" está previsto de manera a cubrir las necesidades no previstos en el presente llamado, es decir como un plan de contingencia ya sean esta por inauguración de nuevos locales, ampliaciones edilicias, etc.; por lo cual no se describen los ítems en el Lote indicado. Por lo tanto, el oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

8. Título de la Consulta

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta Realizada

Se solicita a la Convocante la aclaración de porque en la PAGINA 81 DEL PBC hace referencia de equipamiento mínimo requerido para la limpieza de HOSPITAL CENTRAL E INGAVI si el llamado seria para dependencias solo del interior.

Respuesta: El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

9. Título de la Consulta

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta Realizada

Se solicita a la Convocante la aclaración de porque en la PAGINA 81 DEL PBC hace referencia de equipamiento mínimo requerido para la limpieza de HOSPITAL CENTRAL E INGAVI si el llamado seria para dependencias solo del interior.

Respuesta: El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Rotela
Jefe
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Julian Morales Doncel
Jefe
Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Gervasio Castro
Secretario del Consejo de Administración

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 168/22
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS
DEPENDENCIAS DEL INTERIOR DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2023”, ID. 422.444.

MODIFICACION PARCIAL

1. En la Sección **SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TECNICAS. Resumen de las Especificaciones Técnicas**

Donde dice:

AREA DE EVACUACION DE RESIDUOS Y ZONA DE COMPACTADOR:

La zona de evacuación de los residuos se mantendrá en todo momento limpia y sin bolsas en el suelo, realizándose un baldeo 2 veces al día y 4 en verano.
Periódicamente se hará una limpieza con agua a alta presión. Y desinfección por la unidad respectiva en forma mensual o cuando la administración lo considere necesario, con productos específicos para tal efecto.

3. **CONSIDERACIONES LEGALES:**

Las empresas de servicios de Limpieza interesadas en ofrecer los servicios y actividades solicitadas en estas Especificaciones Técnicas, deberán presentar una Declaración Jurada donde manifieste que la Empresa y sus Directivos, se encuentren plenamente habilitados a participar de este llamado, como así también el desarrollo de sus actividades están plenamente ajustados a derecho, y dando estricto cumplimiento a las normas y leyes que regulan el funcionamiento del servicio ofertado.

MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE LIMPIEZA:

El Instituto de Previsión Social, solicita y describe las maquinarias mínimas a ser utilizadas en los procedimientos de limpieza, pero no especificará marca comercial alguna.

**EQUIPAMIENTO MINIMO REQUERIDO PARA LA LIMPIEZA DEL
HOSPITAL CENTRAL, EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI Y HOSPITAL
REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE
SERVICIO DE RESONANCIA MAGNETICA:**

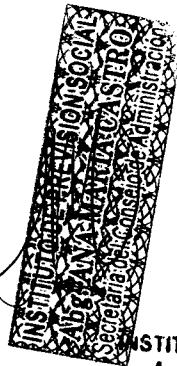
Los elementos de limpieza (como escobas, repasadores, palitas, etc.) deben ser de PLASTICO, nunca metal, además los trapos de pisos, franelas, etc. deben ser de uso único y exclusivo del servicio. Los mismos deben ser guardados en el mismo lugar.

CONTENEDORES:

El proveedor suministrara para el Hospital Central 06 (seis) contenedores y para el Hospital de Especialidades Quirúrgicas INGAVI 3 (tres) contenedores en forma mensual con capacidad mínima de 4 (cuatro) metros cúbicos, para retiro de basuras, con frecuencia de retiro de 01 (una) vez por semana, como mínimo. No se permitirá la acumulación de basuras fuera de los contenedores.

PRODUCTOS DE LIMPIEZA

Lejía. (Hipoclorito sódico).	Detergente clorado.
Líquido cristalizador antideslizante.	Limpia metales exentos de amoniaco.
Detergente limpiador neutro.	Detergente en polvo clorado abrasivo.
Limpiador (lustra metales).	Desodorantes para mingitorios (pastilla).
Franelas. (Paños).	Agua sanitaria.
Paño azul.	Alcohol 96%.
Paño rojo.	Desengrasantes.
Productos limpia cristales.	Desencrustantes.
Lustra muebles.	Insecticidas-Antibacterial (Citronella)
Solución detergente.	Removedores.
Desinfectante de amplio espectro.	Jabones líquidos.
Solución desinfectante.	Jabón en polvo.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Rotea
Jefe
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Julian Morales Cancellor
Jefe
Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

(Complejo trialdehídrico sinérgico).	Selladores.
Esponjas abrasivas.	Suavizantes.
Solución detergente aniónica o no iónica.	Polvos abrasivos clorados.

UNIFORME DEL PERSONAL

Uniforme completo Identificadorio.	Guantes de goma.	Personal de limpieza de Quirófanos y áreas establecidas en las especificaciones técnicas
Gorro y bata.	Calzado Antideslizante.	El uniforme de estas áreas será de color distinto al resto de las áreas El personal de estas áreas no podrá salir del bloque quirúrgico con el uniforme.

Debe decir:

AREA DE EVACUACION DE RESIDUOS Y ZONA DE COMPACTADOR:

La zona de evacuación de los residuos se mantendrá en todo momento limpia y sin bolsas en el suelo, realizándose un baldeo 2 veces al día y 4 en verano.
Periódicamente se hará una limpieza con agua a alta presión. Y desinfección por la unidad respectiva en forma mensual o cuando la administración lo considere necesario, con productos específicos para tal efecto.

PRODUCTOS DE LIMPIEZA

Lejía. (Hipoclorito sódico).	Detergente clorado.
Líquido cristalizador antideslizante.	Limpia metales exentos de amoniaco.
Detergente limpiador neutro.	Detergente en polvo clorado abrasivo.
Limpiador (lustra metales).	Desodorantes para mingitorios (pastilla).
Franelas. (Paños).	Agua sanitaria.
Paño azul.	Alcohol 96%.
Paño rojo.	Desengrasantes.
Productos limpia cristales.	Desencrustantes.
Lustra muebles.	Insecticidas-Antibacterial (Citronella)
Solución detergente.	Removedores.
Desinfectante de amplio espectro.	Jabones líquidos.
Solución desinfectante.	Jabón en polvo.
(Complejo trialdehídrico sinérgico).	Selladores.
Esponjas abrasivas.	Suavizantes.
Solución detergente aniónica o no iónica.	Polvos abrasivos clorados.

UNIFORME DEL PERSONAL

Uniforme completo Identificadorio.	Guantes de goma.	Personal de limpieza de Quirófanos y áreas establecidas en las especificaciones técnicas
Gorro y bata.	Calzado Antideslizante.	El uniforme de estas áreas será de color distinto al resto de las áreas El personal de estas áreas no podrá salir del bloque quirúrgico con el uniforme.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Rotela
Jefe
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

Lc. Julian Morales Doncel
Jefe
Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones